

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria

Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 18 de agosto de 2011, 11:00 horas.

Asistentes:

Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Mtra. Yolanda Ávila García, Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Verde Ecologista y Nueva Alianza.

Representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Convergencia.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Profr. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de la minuta de la sesión anterior.
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de los modelos de materiales electorales, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para normar el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilicen los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.
7. Discusión del diseño de los formatos de la documentación electoral, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

La Mtra. Yolanda Ávila: Verificó y declaró la existencia del quórum legal para poder sesionar.

Punto 1

Aprobación del orden del día.

La Mtra. Yolanda Ávila: Puso a consideración de los presentes el orden del día.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Mencionó que el tema de los documentos electorales ya había sido presentado y analizado en reuniones anteriores, motivo por el cual solicitó que fuera aprobado en la presente sesión y que se modificara en consecuencia el punto 7 del orden del día.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Opinó que dependiendo de la forma en la que se pudiera avanzar en el análisis de los documentos electorales, se definiera si se aprobaban o no en esta sesión.

El Representante del PRI, Gerardo Triana: Mencionó que si del análisis de los documentos electorales no surge un trabajo de más fondo, estaría de acuerdo en que se aprobaran en esta sesión los diseños de la documentación electoral.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó a la Secretaría Técnica el siguiente ajuste al punto 7 del orden del día: "Discusión, y en su caso, aprobación del diseño de los formatos de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección".

La Mtra. Yolanda Ávila: Consultó a los presentes si se aprobaba el orden del día con la modificación propuesta al punto 7, el cual fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, consultó si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos, en virtud de haber sido distribuidos con anterioridad, la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto 2

Aprobación de la minuta de la sesión realizada el 19 de julio de 2011.

La Mtra. Yolanda Ávila: Manifestó que se integraron tres adiciones a los puntos 4, 5 y 8 de la minuta, ya que fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad. Hecha esta aclaración, sometió a votación la minuta y ésta fue aprobada por unanimidad.

Punto 3

Seguimiento de Compromisos y Acuerdos

Representante del PRD, Jaime Castañeda: Retomó la petición de incluir el tema de los indicadores de evaluación del Servicio Profesional Electoral como un punto de análisis en la Comisión de Organización, así como en la próxima Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Mencionó que la Comisión del Servicio Profesional Electoral se hará cargo del tema como una actividad central, donde se contará con el apoyo de los Directores Ejecutivos, para que el proceso de evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral, se vea enriquecido con diversos comentarios y sugerencias.

Punto 4

Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de los modelos de materiales electorales, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que había hecho llegar a los miembros de la Comisión el oficio DEOE/368/2011, en el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó sobre los costos de los materiales electorales utilizados en los pasados dos Procesos Electorales Federales y los que se erogarán en el 2012, así como el oficio CGE150/2011 suscrito por el Contralor General del Instituto.

Mencionó que la recomendación del Contralor hecha a la Comisión, se refiere a que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como área requirente, deberá proveer las especificaciones técnicas del material electoral que se utilizará el día de la jornada electoral, atendiendo a los montos mínimos y máximos determinados por el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2011.

Enfatizó que el procedimiento que el área administrativa determine, deberá regirse de forma irrestricta bajo los criterios que promuevan la simplificación administrativa, la transparencia, la legalidad, la eficacia y eficiencia, además de la honradez y la utilización óptima de los recursos del Instituto.

El Profr. Gerardo Martínez: Informó las modificaciones que se hicieron al lápiz y al aplicador del líquido indeleble. Mencionó que las especificaciones técnicas de los materiales no pueden entregarse a los miembros de la Comisión, porque serán parte de los anexos técnicos que se integrarán a las bases de licitación para su producción.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Preguntó sobre las características de las urnas. Propuso que se consolide el diseño y forma de los lápices así como del aplicador del frasco del líquido indeleble, para evitar estar cambiando y adquiriendo cada proceso electoral materiales nuevos.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Solicitó se explique la composición y funcionamiento de la cinta adherente, así como de la nueva marcadora y del tiempo que se necesita para el armado del cancel electoral.

El Profr. Gerardo Martínez: Mencionó que la modificación principal a las urnas es que se propone fabricarlas de un material totalmente traslúcido y más ligero. Comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ya cuenta con la logística necesaria

para que en los distritos electorales tengan urnas de un solo tipo, es decir, traslúcidas o aquellas que tienen sólo cuatro ventanas transparentes. Indicó que las urnas tienen 35 cm por lado, con la capacidad necesaria para albergar poco más de 750 boletas en tamaño carta, con dos dobleces, que es la forma en la que normalmente se depositan las boletas a las urnas. Comentó que anteriormente las urnas tenían 38 centímetros de lado, pero este tamaño resultó sobrado para albergar las 750 boletas, por eso se decidió reducirlas 3 centímetros.

Respecto a la cinta para sellar urnas, informó que tiene las mismas características a la utilizada en el 2009, pero para este proceso tendrá una mayor longitud, puesto que se trata de tres elecciones, además de su utilización en la caja paquete electoral. Señaló que desde procesos electorales anteriores, se decidió utilizar una sola cinta con la identificación del año de la elección. El pegamento que se busca para la cinta, debe ser resistente a las temperaturas, que no se desprenda de manera fácil, pero tampoco que tenga una adherencia tan fuerte que no se pueda despegar en la sede del distrito electoral.

El Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Preguntó si al momento de desprender la cinta, queda algún tipo de marca o huella en la superficie.

El Profr. Gerardo Martínez: Mencionó que la cinta que utiliza el Instituto no es de seguridad, por lo que no deja una marca contundente que permita deducir si el documento fue o no abierto, ya que esa no es la finalidad; sino sólo impedir que la urna se abra durante el desarrollo de la jornada electoral. Comentó que hasta ahora, no ha habido necesidad de utilizar una cinta de seguridad para el sellado de las urnas ni del paquete electoral.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Manifestó que la cinta también se ha utilizado para sellar los sobres.

El Profr. Gerardo Martínez: Comentó que se ha calculado que la cantidad de cinta sea suficiente para sellar las urnas, la caja paquete electoral y también algunos funcionarios de mesa directiva de casilla podrán utilizarla para sellar los sobres que contienen las boletas electorales.

Indicó que el área a su cargo ha realizado investigaciones sobre las cintas propiamente de seguridad y resultó que son muy costosas, puesto que el material es de importación. Comentó que la seguridad se da partir de la firma que los representantes de los partidos políticos colocan sobre la cinta, lo que garantiza que el paquete no se abra durante el traslado de la casilla al consejo distrital correspondiente.

El Representante del Poder legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Preguntó si se habían hecho estudios de costo sobre los diferentes tipos de cinta, ya que mencionó que para su Representación, es importante que al menos permanezcan algunas manchas de tinta cuando se desprenda la cinta.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó al Representante del Poder Legislativo del PRD, si los cuestionamientos sobre la cinta tenían como finalidad el poder contar con una herramienta que sirviera para determinar si se había abierto o no el paquete electoral antes de que arribara al consejo distrital, y que de ser esta la intención, subrayó que se considere que la tinta se debe poder quitar con facilidad, dada la reutilización que se hace de las urnas y ahora de la caja paquete electoral.

El Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Mencionó que la preocupación sobre la reutilización de los materiales, se puede solucionar si en

cada elección varía el color de la cinta. Sugirió que para este proceso, la cinta pudiera ser del color rosa institucional y que deje una marca al ser removida.

El Profr. Gerardo Martínez: Indicó que tanto el color de la cinta como el de las letras se pueden cambiar. Mencionó que casi siempre se quedan marcas cuando se retira la cinta y que se hicieron consultas con diversos proveedores y el resultado fue que un tramo de 21 centímetros de cinta de seguridad cuesta tres pesos, frente al rollo de cinta que actualmente se utiliza, que es de 20 metros y cuesta seis pesos con treinta centavos, lo que hace una diferencia notoria del costo. Propuso que se investigará con el fabricante, la forma en que el adhesivo sea más potente, sin que esto impida una buena limpieza posterior del material electoral para su re utilización.

La Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Mencionó que la actual cinta que se utiliza es como la cinta canela. Lamentó que los procesos electorales en nuestro país sigan basados en la desconfianza. Indicó que la FEPADE es la instancia encargada para dar certeza ante actos indebidos durante el proceso electoral.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que existen causales de ley que rigen el quehacer cuando un paquete electoral se encuentra alterado y subrayó que en los Lineamientos que se van a elaborar sobre la sesión de cómputo distrital, se enfatizará que los paquetes tienen que ser abiertos hasta la sesión de cómputo distrital, por lo que no pueden abrirse antes ni desprender el sello respectivo. Manifestó que las características de la actual cinta son suficientes, por lo que se deberá acentuar la capacitación al funcionario de mesa directiva de casilla, para evitar que la tenga que desprender por error u omisión.

Observó que para dar mayores esquemas de seguridad a los partidos políticos, el tema se seguirá revisando en las Comisiones Unidas, al momento en que se estén produciendo los materiales, con el objeto de tener sesiones de revisión de las calidades de los materiales, para constatar que lo que se está aprobando, efectivamente sea lo que se produzca. En este sentido, sugirió que antes de que se produzca en serie las cintas, se realice una revisión por parte de los partidos. Enfatizó que lo importante es que los partidos políticos aprueben y validen los materiales, ya que es una garantía de certeza para la contienda electoral.

Representante del Poder Legislativo del PVEM, Luis Raúl Baniel: Preguntó que si se incluía una mayor adherencia y otro color a la cinta, se podría incrementar el costo de ésta.

El Profr. Gerardo Martínez: Mencionó que por lo que su área ha investigado, el costo se mantendría prácticamente igual.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Agradeció la información que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral brindó sobre los costos de los materiales electorales, puesto que sirvieron para la toma de decisiones. Reconoció los ahorros que se han logrado tener por la reutilización de los materiales electorales y opinó que las explicaciones dadas sobre las modificaciones a los lápices y al aplicador del líquido eran satisfactorias.

Expuso que en una lógica de austeridad, si se suprimieran las asas de la caja paquete electoral se podría ahorrar una cantidad de 10 millones 53 mil pesos. Asimismo, mencionó que si se reutilizan las marcadoras que ya se tienen y sólo se adquieren unas 11 mil marcadoras nuevas, también se lograría un ahorro significativo de aproximadamente 11 millones de pesos. Finalmente indicó que el gasto de 65 millones de pesos para producir la base porta urnas, es demasiado y no se justifica el beneficio

que se pudiera tener con el uso de esta innovación y hasta se podría duplicar el gasto si se tiene en cuenta el arrendamiento de mesas para casillas. Subrayó la necesidad de meditar sobre lo que significa la aprobación o no de las innovaciones en los materiales electorales. Manifestó que no acompañará la propuesta de aprobar la base porta urnas.

Se pronunció a favor de la licitación pública para la producción de los materiales electorales, ya que este procedimiento salvaguarda la rendición de cuentas, la transparencia y protege al personal del Instituto. Recordó que los costos dados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral son estimaciones que pueden verse modificadas cuando se entre en un esquema de licitación, ya que ésta tiene como otro de sus propósitos, obtener mejores precios.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Enfatizó la necesidad que el tema de la cinta se incorpore en este Acuerdo, ya que se trata de la aprobación de los materiales electorales.

El Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, pero enfatizó que se deberá respetar la propuesta para la modificación en la cinta, respecto a su color y que pueda dejar marcas visibles cuando se desprenda. Reiteró que su Representación no sacrificará la seguridad de la elección en aras de un presupuesto, porque mencionó que hay otros rubros en los que el Instituto puede ahorrar, como Comunicación Social o en el propio Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Mencionó que la opinión pública debe saber que hay necesidades que se tienen que cubrir en la democracia, por lo que expresó que la defensa del presupuesto depende de las capacidades de cada uno de los que presenten la propuesta ante la Cámara de Diputados. Se manifestó a favor de que la caja paquete electoral tenga asas y también sobre la no aprobación de la base porta urnas.

El Representante del PRI, Gerardo Triana: Mencionó que comparte la preocupación de la Representación del PRD en términos de buscar instrumentos que brinden mayor certeza respecto al manejo de la documentación y materiales electorales. Indicó que para su Representación, el indicador de seguridad es la firma de los representantes de los partidos políticos así como de los funcionarios de mesa directiva de casilla en la propia cinta adhesiva, sin embargo apoyó la introducción de elementos que aporten mayor seguridad y confianza al proceso electoral. Subrayó que es necesario incrementar los esfuerzos y las estrategias en materia de capacitación de los ciudadanos, porque es al momento del armado de los paquetes electorales donde pudieran presentarse problemas de tener que abrir el paquete por un error u omisión y que esto se preste a suspicacias.

Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que las innovaciones que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, son el resultado de las evaluaciones que se han realizado. Citó que la caja paquete electoral con asas será reutilizable y facilita la trasportación de 15 kilogramos aproximadamente que tiene que cargar el ciudadano; la base porta urnas se presenta como una respuesta a organizaciones de personas con discapacidad, ya que dada la forma en la que se disponen las urnas, facilita el depósito de las boletas, evita la confusión de los ciudadanos cuando depositan su voto, sobre todo en caso de casillas contiguas y con elecciones concurrentes, facilita el traslado de materiales a la casilla y al consejo distrital correspondiente y también es de suma utilidad para almacenar los materiales, estibarlos y conservarlos en las bodegas distritales y en caso de que se determinara la utilización de la marcadora que el Instituto ya tiene, sólo faltaría determinar el espacio en la credencial donde se va a marcar.

Refirió que el costo de la adición de las asas a la caja paquete electoral, así como de la base porta urnas, se podrían fabricar con cargo al presupuesto de 2011, dado que la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración han dado respuesta favorable a dicha propuesta, motivo por el cual, estos costos no impactarían el presupuesto del próximo año.

La Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Coincidió con el procedimiento de haberle pedido opinión a la Contraloría respecto a la fabricación de los materiales electorales. Solicitó que los oficios mencionados por la Presidenta de la Comisión, sean colocados en el apartado de Intranet correspondiente. Sugirió que cuando se vuelvan a tratar temas sobre la producción de materiales electorales, se convoque al Director Ejecutivo de Administración para que acuda a la sesión. Mencionó que uno de los principales problemas que presenta el líquido indeleble, es la forma en la que se deben tratar los sobrantes, para que sea de una manera ecológica y amigable con el medio ambiente.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Mencionó que se va a aprobar una cinta que incluya la garantía de presentar mayor adhesión o que deje alguna marca al momento de desprenderse y que podrá ser verificable al momento de su producción. Coincidió que debe revisarse la capacitación de los funcionarios de mesas directivas de casilla, para el uso adecuado de la cinta. Propuso que se apruebe una cinta adherente que permita tanto su fácil limpieza, como que deje temporalmente marcas al momento de quitarla, a efecto de generar garantía y certeza a los partidos políticos.

Respecto a las urnas, declaró que es absolutamente innecesario reducir el tamaño de las urnas, por lo que solicitó que se mantenga la medida de 38 centímetros de cada lado y que sí se produzcan en su totalidad con el material traslúcido y con los colores propuestos que distinguen cada una de las elecciones. Sobre los canceles, indicó que el fabricante debe tener en claro la necesidad de fortalecer las patas, para poder brindar mayor estabilidad a dicho material. En cuanto al lápiz, comentó que se debe consolidar ya un modelo para futuras elecciones y que está de acuerdo con añadir las asas para la caja paquete electoral.

Subrayó que no apoya la aprobación de las bases porta urnas, toda vez que consideró que 65 millones de pesos son excesivos en un material que no se ha utilizado con anterioridad, además que al no ser presupuestado para el próximo año, necesariamente tiene implicaciones sobre el presupuesto de este año.

Sugirió realizar algunas pruebas del funcionamiento al aplicador del líquido indeleble, a efecto de consolidar este aplicador para los siguientes procesos electorales.

En cuanto a las marcadoras de credenciales, solicitó analizar una vez más la conveniencia o no de utilizar las marcadoras que ya tiene el Instituto, tomando en cuenta que se tendría que dar una definición adicional para el lugar en el que se deberá marcar la credencial y esto sería una discusión más de tipo político que técnico, motivo por el cual mencionó que sería prudente invertir los 15 millones en la adquisición de las nuevas marcadoras y que el precio se deje a la oferta que presenten las diferentes empresas interesadas en participar en su producción.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Enfatizó que la principal función del Instituto es organizar elecciones, por lo que no se habla de gastos, sino de necesidades vinculadas a la aplicación del presupuesto designado a los materiales electorales y que de ninguna forma se escatimará cuando se trate de dar seguridad y certeza a los resultados electorales. Coincidió en lo expuesto por el Consejero

Electoral Marco Antonio Baños añadiendo que la marcadora tuvo una observación internacional respecto a su funcionamiento, por lo que apoyó la sugerencia de adquirir nuevas marcadoras de credencial. Asimismo, mencionó no acompañar la propuesta de la aprobación de la base porta urnas, por ser un material que resulta muy caro. Instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para realizar de manera pormenorizada las especificaciones de las características técnicas de todos los materiales electorales, para que quede absolutamente claro a los productores que participarán en las licitaciones respectivas, todas y cada una de las características precisas que se aprobarán de cada material.

El Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Mencionó que se deben considerar tanto las características de seguridad como la forma de lograrlas de una manera austera, dado que es una petición de la ciudadanía. Acompañó lo expuesto por los Consejeros Electorales María Macarita Elizondo y Marco Antonio Baños y solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral definir algún mecanismo para reciclar las marcadoras de credencial que ya tiene el Instituto. Comentó respecto a la base porta urnas, que si bien presenta virtudes, no es el momento adecuado para proceder a su aprobación, sin embargo es una idea que deberá seguir abonando hacia adelante. Expresó que con estas determinaciones, se da una muestra de sensibilidad a la necesidad de efectuar las elecciones con un presupuesto austero. Solicitó que las Direcciones Ejecutivas de Administración y la de Organización Electoral trabajen de manera conjunta para emitir las bases de licitación de los materiales electorales, apegadas a norma y con gran claridad técnica.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Sugirió que la aprobación de la marcadora se pudiera posponer, para que su Representación continúe analizándola. Indicó que es de su interés que se pudiera elaborar algún tipo de material que permita separar las boletas de cada una de las elecciones al interior de las cajas paquete electoral, a efecto de poder distinguir de manera clara los votos para cada una de las tres elecciones. Mencionó que el cancel debe ser construido de una manera que sea más fácil y práctico su armado para los funcionarios de las mesas directivas de casilla. Subrayó que su Representación difiere con lo propuesto por el Contralor Interno respecto a que sea el Capítulo México de Transparencia Internacional una organización que participe en la supervisión de la producción de los materiales electorales, dado que tienen dudas respecto a su objetividad, por lo que sugirió que se puedan analizar otras posibilidades.

El Representante del PRI, Gerardo Triana: Manifestó apoyar la propuesta del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, sin embargo mencionó diferir con la tinta indeleble y el lápiz marcador, ya que no ofrecen los elementos de seguridad y eficacia buscados. También comentó que los cancelos son muy endeble, por lo que sugirió tener cancelos unitarios y no en tándem.

El Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Preguntó acerca de la fecha que deben estar listas las bases para la licitación de los materiales electorales. Sugirió que se establezca con los fabricantes de los materiales un acuerdo para hacer el reciclado del 80% de lo que produzcan para el Instituto, una vez que ya no tenga utilidad.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que se tiene un programa de destrucción o reciclamiento sobre todo con los documentos electorales, más no con los materiales, ya que la gran mayoría de los materiales se reutiliza y a partir de esta elección, también será reutilizable la caja paquete electoral, motivo por el cual no se instrumenta un programa de reciclaje o destrucción de materiales electorales.

El Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Indicó que su propuesta era instrumentar alguna medida en las bases de licitación, para que el Instituto pueda recuperar algo de lo invertido, al momento que tenga que deshacerse de los materiales inservibles. Reiteró la petición que se pudieran considerar otras opciones de organizaciones para la supervisión de la producción de materiales y documentos, tal como FUNDAR. Sugirió que la Comisión explore la posibilidad de hacer una invitación pública a organismos que se dediquen a los aspectos de transparencia y rendición de cuentas y que se elija el mejor proyecto.

Mencionó que estaba de acuerdo con las medidas que incrementen la seguridad, la transparencia y el buen desarrollo del proceso electoral, por lo que propuso que con datos duros se puede arribar a la presentación del presupuesto del Instituto para el próximo año, con argumentos sólidos a favor de la democracia.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Subrayó la petición de retardar la aprobación de la marcadora y solicitó una respuesta sobre el material que pudiera separar los votos de cada una de las elecciones al interior de la caja paquete electoral.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que los sobres para separar los votos no se habían considerado durante el periodo de observaciones, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no tenía elementos en este momento y solicitó que se diera una explicación o respuesta al respecto.

El Profr. Gerardo Martínez: Mencionó que los sobres que se elaboran para diferenciar los votos nulos, válidos y boletas sobrantes están hechos con papel manila y que facilitan el trabajo de los funcionarios de mesa directiva de casilla y los del consejo distrital.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Mencionó que se refería a un material que pudiera separar los votos de cada elección dentro de la caja paquete electoral, más que a los sobres que ya se utilizan para introducir los votos nulos, válidos y boletas sobrantes.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que los cancelos resultan endebletes cuando no están bien armados, por lo que este tema necesariamente conlleva a una mayor capacitación para que los funcionarios de mesas directivas de casilla no tengan problemas al momento de armarlos. Mencionó que el cancel es ligero, para poder facilitar su portabilidad y que existen 128 mil cancelos completos para poder ser reutilizados.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sugirió que respecto a los sobres para separar los votos por elección, se explore la posibilidad que fueran ligas para facilitar la agrupación y visualización de las boletas. Indicó que no existen en el momento elementos para su aprobación, sin embargo, sí existe el compromiso de buscar algún elemento operativo, como ligas o cintillas.

Comentó que serán tomadas en cuenta las observaciones realizados por el Contralor, respecto a que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral establezca los mecanismos indispensables para el trabajo en la elaboración de las bases y anexos técnicos, que aseguren la calidad y la confidencialidad de los documentos; que el diseño propicie la participación de un gran número de empresas con experiencia acreditada y por último, el incremento en la transparencia y en la equidad de procedimientos de contratación mediante la participación de representantes sociales.

El Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Indicó que el espíritu de la recomendación del Contralor es que exista un acompañamiento social en la producción de los materiales electorales, por lo que también coincidió con la Representación del PRD de no tener un solo testigo social, así como del acompañamiento constante que los partidos políticos deberán hacer. Comentó que en las bases de licitación deberán especificarse muy bien las características de los materiales, para que el producto sea lo que se apruebe y que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral deberá permanecer cerca de los partidos políticos, durante el proceso de licitación y de la producción de los materiales electorales.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que las marcadoras que se aprobarán serán las del nuevo modelo, dado que son más maniobrables y se pueden ir actualizando sólo con el cambio del dado que marca el año de la elección.

La Mtra. Yolanda Ávila: Consultó si se aprobaba con las observaciones vertidas por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y la Consejera Electoral María Macarita Elizondo así como el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero, los modelos de los materiales electorales presentados, con la excepción de la base porta urnas y las especificaciones y precisiones realizadas a cada uno del resto de materiales electorales, mismos que serán utilizados para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección. Informó que dichos modelos fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

Punto 5

Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para normar el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilicen los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Mencionó que este punto ya había sido presentado en la pasada sesión del 19 de julio y que de no haber observaciones se sometería a su aprobación.

La Mtra. Yolanda Ávila: Consultó a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para normar el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilicen los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección. Informó que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 6

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos

para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

Representante del PRD, Jaime Castañeda: Solicitó que se agregara un inciso d) en la página 11 del Proyecto de Acuerdo, en el que se establezca una prohibición expresa respecto al uso de las acreditaciones para hacer promoción del voto a favor de campañas o candidatos, ya que estas conductas violentan la ley y la neutralidad de la función de observación electoral. Indicó que estaba en desacuerdo con lo expuesto en la página 15, en el acuerdo décimo segundo, donde se establece que el ciudadano insaculado, no podrá ser observador electoral ya que considera que se le está coartando la libertad de elección al ciudadano.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que en el punto décimo sexto, en la página 17 dice: "Como prohibición concreta de los observadores electorales de hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestación a favor de candidato alguno". Solicitó al Lic. Miguel Ángel Patiño aclarar la redacción sobre lo expuesto en la hoja 15 del Acuerdo.

El Lic. Miguel Ángel Patiño: Explicó que dicha redacción obedece a que el ciudadano ya eligió ser funcionario de mesa directiva de casilla por lo que se privilegia esta actividad, producto de todo un proceso de primera y segunda insaculación, capacitación y designación.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Subrayó que su preocupación obedece a la tutela efectiva del derecho del ciudadano de poder ejercer la observación electoral, por lo que se le debe dejar elegir libremente si desea ser observador o funcionario de mesa directiva de casilla.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que tal como se encuentra redactado el acuerdo décimo segundo, se respeta la capacidad de elección del ciudadano.

El Representante del Poder Legislativo del PVEM, Luis Raúl Baniel: Indicó que no existe problema alguno, ya que en la redacción del acuerdo décimo segundo claramente se especifica que el ciudadano no podrá solicitar su acreditación como observador electoral, con posterioridad a ser designado como funcionario de mesa directiva de casilla y que su derecho no se violenta, desde el momento que el ciudadano ya protestó un cargo. Motivo por el cual, mencionó que en los términos en los que está establecido el punto, es claro y no empalma derecho alguno.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Afirmó que la forma en la que se encuentra redactado el punto, es categórico y establece inclusive los tiempos en los que no cabría la posibilidad de ejercer algún otro derecho así como su vinculación y obligación al comprometimiento derivado de la designación como funcionario de mesa directiva de casilla.

La Mtra. Yolanda Ávila: Consultó a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección. Informó que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 7

Discusión y, en su caso, aprobación del diseño de los formatos de la documentación electoral, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Preguntó si se habían incorporado las observaciones que su Representación presentó para las boletas electorales.

El Profr. Gerardo Martínez: Mencionó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral había recibido observaciones de las Representaciones de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, así como de asesores de los Consejeros Electorales que asistieron a una reunión. Indicó que la gran mayoría de las observaciones fueron aceptadas, dada su viabilidad además que fueron comentadas con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Respecto a las boletas electorales, expuso la modificación en la indicación para el marcado de la boleta por parte del ciudadano, así como que la leyenda del espacio destinado para los candidatos no registrados tuviera el mismo tamaño de la fuente que el que se utiliza para los partidos políticos; también se agregó la leyenda que indica ver al reverso la lista nacional o las listas regionales de candidatos en las boletas de diputados y senadores de representación proporcional.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Comentó que su Representación hizo la observación sobre la leyenda: “marque en un solo recuadro, el partido de su preferencia” ya que considera que esta confuso el mensaje, por lo que sugirió eliminar “el partido político de su preferencia” al ser redundante.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que se debe ser cauto en este punto, ya que pueden haber coaliciones y no se debe generar ninguna confusión al respecto, por lo que sugirió que sólo se diga “marque el recuadro de su preferencia”.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Concordó con lo expuesto por la Consejera Electoral María Macarita Elizondo ya que aunque hubiera una coalición, el ciudadano marcará el partido político de su preferencia que permitirá posteriormente la referencia del umbral de permanencia del partido en cuestión y en los casos que marque dos o tres emblemas, luego se haría la distribución para los mismos fines.

El Profr. Gerardo Martínez: Indicó que había sido aceptada la observación de cambiar el color rojo de los alveolos del acta de la jornada electoral, por un color magenta.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Mencionó que su Representación había solicitado que los óvalos fueran más grandes para la casilla básica, contigua y extraordinaria, con el objeto de mejorar su identificación.

El Profr. Gerardo Martínez: Comentó que no existía problema alguno para aumentar el tamaño de los alveolos de las casillas, básicas, contiguas y extraordinaria. Subrayó que el color que se había uniformado a magenta en las actas de casilla, es el que da instrucciones generales y que no tiene relación con el llenado de la hoja de operaciones. Indicó que el manejo de colores ha tenido la finalidad de hacerle más práctico y didáctico el llenado de la documentación electoral por parte de los funcionarios de mesa directiva de casilla. Manifestó que otro cambio importante fue el

aumento en el espacio entre cada línea en la hoja de incidentes. Respecto al cuadernillo de operaciones, mencionó que se había simplificado el título y se señaló para qué tipo de casilla estaba diseñado. Explicó que en este documento, se habían hecho más claras y simplificadas las instrucciones. En cuanto a la plantilla braille indicó que se había considerado el espacio para los candidatos no registrados.

Mencionó que existieron propuestas que no fueron tomadas en cuenta, dado su inviabilidad técnica o por considerar que serían elementos de duda para los funcionarios de mesa directiva de casilla. Ejemplificó lo anterior con la propuesta del PRD de que no se hiciera referencia en el caso de las boletas sacadas de la urna, que lo tienen que llenar más adelante y una vez que se adelanta en el cuadernillo, deben de regresarse para confirmar la información. Indicó que esta propuesta había sido consultada con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica y consideró que podría aumentar los errores en el llenado de las actas. Indicó que otra propuesta no considerada del PRD, fue la de poner un ejemplo común de los votos nulos en la hoja de cada una de las elecciones, porque dicha sugerencia podría confundir al funcionario de mesa directiva de casilla. Comentó que la propuesta del PAN no considerada, es la solicitud que en el Acta de Escrutinio y Cómputo pudiera integrarse en el apartado donde están los resultados de votación, una fila donde se hiciera la suma de los votos de coalición y de los partidos integrantes, para conocer los votos del candidato en esa casilla. Opinó que funcionalmente esta solicitud traería severas complicaciones en el escrutinio y cómputo de casilla y además esta diferenciación se hace en el consejo distrital correspondiente, mediante la captura de los resultados electorales de manera sistemática.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Reconoció la mejor distribución del cuadernillo de operaciones, sin embargo opinó que la iconografía no tiene los colores ni las imágenes más convenientes para captar la atención del ciudadano. Solicitó que el cuadernillo de operaciones se realice en hojas más grandes, a efecto de que los apartados queden en una misma hoja.

El Profr. Gerardo Martínez: Manifestó que no habría problema con el aumento de tamaño del cuadernillo. Indicó que otra solicitud del PAN fue sobre el acta de cómputo distrital cuando existen recuentos totales. Informó que dicho documento no está integrado en la documentación electoral, ya que se produce en el sistema para tal efecto y cuyo diseño se modificará cuando se hagan observaciones al sistema de cómputos distritales.

El Representante del PAN, Alberto Efraín García: Comentó que su Representación también había hecho la observación que en el acta de escrutinio y cómputo de casilla, el total de los votos también se escriba con letra, a efecto de dar mayor claridad. Solicitó que al momento de elaborar los Lineamientos para las sesiones de cómputo distrital, también se pueda emitir observaciones para el sistema de cómputo correspondiente.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que todas las sugerencias e inquietudes que quedaron pendientes sobre las sesiones de cómputo distrital, serán analizadas y, en su caso, incorporadas al momento de elaborar los Lineamientos.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Instruyó que se incorpore la solicitud del PAN de colocar un apartado en el acta de escrutinio y cómputo de casilla, para colocar el total de la votación con letra.

La Mtra. Yolanda Ávila: Consultó a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión si se aprobaba, con las observaciones de forma y propuestas vertidas en la mesa, el diseño de los formatos de la documentación electoral, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección. Informó que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Al no haber asuntos pendientes por discutir, la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, dio las gracias a los presentes por su asistencia y levantó la sesión.

Fin de la sesión.

María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión de
Organización Electoral

Francisco Javier Guerrero Aguirre
Consejero Electoral

Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral

Yolanda Ávila García
Secretaria Técnica de la Comisión
de Organización Electoral